



Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 – 981 72 03 19 – 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU – 2000/175 CIF: P-1504400ª

ANEXO IV:

CRITERIOS DE VALORACIÓN, ADAPTADO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, SIENDO LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN LA OFERTA ECONÓMICA Y PORCENTAJE DE MUJERES EN RELACIÓN CON LA PLANTILLA GLOBAL DE LA EMPRESA

FASE II FASE ÚNICA

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS:

II.1. OFERTA ECONÓMICA

Oferta Económica:

Puntuación específica para el presente contrato:

De 0 a 80 puntos

De acuerdo con la fórmula elaborada, a petición de la Diputación Provincial de A Coruña, por la Facultad de Matemáticas de la USC y cuyo desglose, explicación de la fórmula y aplicación para su conocimiento figura en el Anexo VIII y en el siguiente enlace:

<https://www.dacoruna.gal/valoracion/>

II.2 ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

II.2.2. Porcentaje de mujeres en relación con la plantilla global de la empresa

Puntuación específica para el presente contrato:

De 0 a 10 puntos

El licitador que, en la fecha de publicación de la licitación, según la documentación que incluya en el archivo o sobre electrónico C, (cláusula 12) cuente con un porcentaje de **mujeres trabajadoras** con contrato fijo por tiempo indefinido y a jornada completa en relación con el total de personas trabajadoras fijas de la **plantilla recibirá la puntuación que se indica a continuación:**

- **Empresas de 25 o menos trabajadores fijos por tiempo indefinido y jornada completa: Obtendrán la máxima puntuación las que cuenten con un porcentaje del 12% o más, el resto se valorarán proporcionalmente**
- **Empresas entre 26 y 100 trabajadores fijos por tiempo indefinido y jornada completa: Obtendrán la máxima puntuación las empresas que cuenten con un porcentaje del 10% o más, el resto se valorarán proporcionalmente**
- **Empresas de más de 100 trabajadores fijos por tiempo indefinido y**



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 – 981 72 03 19 – 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU – 2000/175 CIF: P-1504400ª

jornada completa: Obtendrán la máxima puntuación las empresas que cuenten con 8% o más, el resto no se puntuarán.

ANEXO IV.II: CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESENTE CONTRATO

TIPO DE CRITERIO	DENOMINACIÓN		PUNTUACIÓN ASIGNADA
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	OFERTA ECONÓMICA		De 0 a 80 puntos
	ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	Porcentaje de personal fijo en relación con el personal global de la empresa	No se valora
		Porcentaje de mujeres en relación con el personal global de la empresa	De 0 a 10 puntos
		Contratación desempleados	No se valora
	IGUALDAD		No se valora